



Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de noviembre de 2005

Expediente N° 8.064/05

Res. C.D. N° 353/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 52 de estas actuaciones, mediante la cual el Profesor responsable de la cátedra Anatomía Humana y de Pequeños Animales de Laboratorio, solicita prórroga de la designación interina de la Lic. Lelia Elizabeth Cansino como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la mencionada asignatura;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Cansino se extendía hasta el 31/10/05, término de la licencia extraordinaria sin goce de haberes acordada a la Lic. María Mercedes Cafrune Wierna;

Que la Lic. Cafrune Wierna presentó su renuncia al cargo;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar la prórroga de la Lic. Cansino como Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09 de noviembre de 2005)

R E S U E L V E:

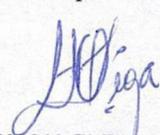
ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada, la designación interina de la Lic. LELIA ELIZABETH CANSINO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Anatomía Humana y de Pequeños Animales de Laboratorio, a partir del 01/11/05 y hasta que se sustancie el llamado a inscripción de interesados.

ARTÍCULO 2°: La prórroga efectuada por el Artículo precedente, continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, vacante por renuncia de la Lic. Cafrune Wierna.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente establecido que, si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la prórroga efectuada por este medio quedará automáticamente sin efecto.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Lic. Cansino, al Dpto. de Química, y siga a Dirección General de Personal par su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

on


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas